



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 007 2022 00202 01	EJECUTIVO	MINEXCORP SL	EL PORVENIR MINERO S.A.	SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 013 2013 01152 01	EJECUTIVO	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	CORPORACIÓN ACTUANDO POR EL MEDIO AMBIENTE Y OTROS	SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 016 2017 00033 01	EJECUTIVO	VIVIANA ANDREA PIEDRAHITA ALARCON	JAIR SARMIENTO GONZALEZ	SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 34 03 002 2018 00026 01	EJECUTIVO	FERNANDO GOMEZ HOYOS	JORGE MARIO POSADA GUTIERREZ Y OTRO	SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACIÓN
05129 31 03 001 2015 00691 01	EJECUTIVO	HERMES DE JESUS CASTAÑO MONCADA	FREDERMAN DE JESUS BERRIO Y OTRO	SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 011 2020 00054 02	EJECUTIVO	LUIS CARLOS VARGAS PATIÑO	JUAN CARLOS GAVIRIA T Y CIA S EN C S Y OTRO	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 7 de julio 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 7 de julio de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria